

VISTA la Ley No. 1113, de fecha 26 de mayo de 1936.

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se eleva al Grado de Oficial la condecoración de la Orden de Duarte, Sánchez y Mella, que le fuere concedida a la señora María Ugarte España, mediante Decreto No. 120-90, de fecha 27 de marzo de 1990.

ARTICULO 2.- Se concede a la señora Hilma Contreras Castillo la condecoración de la Orden de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Caballero.

ARTICULO 3.- Se concede a la señora Susana Morillo la condecoración de la Orden de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Caballero.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de marzo del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 163-02 que otorga la Medalla al Mérito de la Mujer, a varias damas dominicanas, con motivo del Día Internacional de la Mujer.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 163-02

VISTO el Decreto No. 3013, de fecha 29 de mayo de 1985, que crea la “Medalla al Mérito de la Mujer”.

VISTA la recomendación hecha al Poder Ejecutivo por el Consejo Consultivo de la Secretaría de Estado de la Mujer.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se otorga la “Medalla al Mérito de la Mujer”, con efectividad al día 8 de marzo del año en curso, a las siguientes personas:

1. Matilde Candelario
2. Elenita Santos
3. Josefina Miniño
4. Carmen Quidiello Viuda Bosch
5. Edicta Frías Victorio
6. Elida Jiménez Victorio
7. Rosa Altagracia Ricourt Regús
8. Mitsy Cabral de Nova
9. Mercedes Sabater de Macarrulla
10. Ana Cecilia Cruz Santana
11. Clotilde de Peña Castro
12. Elba Cristiana Hernández Montalvo
13. Carmen Andreina Amaro Reyes
14. Josefina Espaillat Nanita
15. Genarina Pérez Franco
16. Lourdes Contreras Contreras
17. Alba Cabral Viuda Peña Gómez
18. Gladis Gutiérrez
19. Ana Estela Henríquez
20. María Milagros Polanco Flores

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de la Mujer, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de marzo del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA